

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	10491
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	07/01/1948
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	990
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/12/1947
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE ADICIONA UN DECRETO Y SE ESTABLECE UNA SERVIDUMBRE.
<b>Comentario:</b>	Por medio del citado Decreto, se adicionó el Decreto número 687 de 11 de octubre de 1944, en cuanto a permitir en determinadas zonas residenciales la construcción de garages en la parte delantera de la línea de construcción. Adicionalmente, se estableció una línea de servidumbre a todo lo largo de la tubería de aguas negras que seguía el curso del Río Curundú. TEMAS RELACIONADOS: URBANISMO, URBANIZACION, ZONAS RESIDENCIALES, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, DECRETO, SERVIDUMBRE, GRANJAS AGRICOLAS, LINEA DE CONSTRUCCION.

## Temas Relacionados

DECRETO
GRANJAS AGRICOLAS
LINEA DE CONSTRUCCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVIDUMBRE
URBANISMO
URBANIZACION
ZONAS RESIDENCIALES

## Referencias

<b>DECRETO 990</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 990</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	687	11/10/1944	9543	31/10/1944	ADICIONA P ARCIALMEN TE	Este Decreto adicionó el marcado con el número 687 de 11 de octubre de 1944.

## Jurisprudencia Constitucional

---